

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 67^a, en miércoles 21 de noviembre de 2012

Especial

(De 12:58 a 14:16)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3063
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3063

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (8.091-21) (queda pendiente la discusión particular).....

3063

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau y de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes. Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Pesca, señor Pablo Galilea Carrillo; la Jefa de la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca, señora Edith Saa Collantes; la Asesora de la Subsecretaría de Pesca, señora María Alicia Baltierra, y el Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, señor Felipe Palacio Rives.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Aranda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:58, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

REFORMA DE LEY N° 18.892 EN CUANTO A SUSTENTABILIDAD DE RECURSOS; PISCAS INDUSTRIAL Y ARTESANAL, E INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde proseguir la discusión particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones, con segundo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y certificado de la Comisión de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8091-21) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 37ª, en 31 de julio de 2012.

Informes de Comisión:

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura: sesión 54ª, en 10 de octubre de 2012.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (segundo): sesión 62ª, en 20 de noviembre de 2012.

Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 62ª, en 20 de noviembre de 2012.

Discusión:

Sesiones 55ª, en 16 de octubre de 2012

(queda pendiente la discusión general); 56ª, en 17 de octubre de 2012 (se aprueba en general); 58ª, en 31 de octubre de 2012 (nuevo plazo para presentar indicaciones); 62ª, 64ª y 65ª, en 20 de noviembre de 2012; 66ª, en 21 de noviembre de 2012 (queda pendiente la discusión particular).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, estoy de acuerdo con Su Señoría en que no se trata de un tema reglamentario, pero sí muy crucial.

Como difiero del Senador señor Gómez, voy a hablar de la Ley de Pesca y sus consecuencias, pero no de aspectos políticos.

A mi juicio, uno no puede guiar sus conductas por lo que publica un medio de comunicación.

Por lo demás, esos medios señalan que habría un acuerdo con la Democracia Cristiana -fue lo que vi-, agregando los nombres del Senador señor Letelier y de quien habla.

Sin embargo, más allá de lo manifestado por los medios y de la política, voy a referirme a la importancia de permitir que ingresen las indicaciones por lo que ellas representan. Es relevante tener una clara noción al respecto y que nos hagamos cargo de nuestras decisiones, las que no pueden contradecirse con lo que uno busca.

Entiendo que hay interés en que haya una declaración muy clara respecto de la propiedad de los recursos hidrobiológicos. Y eso se encuentra en las indicaciones de las cuales se ha estado conversando.

En caso de que no puedan ingresar, lo que ellas consignan no va a quedar en la ley. Y eso hay que tenerlo claro, porque el proyecto viene de la Cámara de Diputados sin incluir declaración alguna respecto de la estructura de propiedad de esos recursos. No existe. O sea, se trata de una decisión muy crucial y no política.

En seguida, hay otro aspecto relacionado con las licitaciones.

Es muy importante saber que, si no damos

la unanimidad, no se va a permitir el ingreso de una indicación que establece que habrá 15 por ciento de cuota que se va a licitar a todo evento, si no se gatilla con el mecanismo descrito en el artículo 26 respecto del rendimiento máximo sostenible, que es lo que han pedido las mismas personas que han hecho tantas campañas.

Entonces, a mi juicio, hay que ser coherentes en esta materia, más allá de la cosa política.

La misma indicación señala que las licencias son temporales; o sea, se establece que no son perpetuas y que duran 20 años. Esto lo digo a mayor abundamiento y para tranquilidad de la gente que sostenía que podían ser indefinidas.

Entonces, hago un llamado a reflexionar. Más allá de las consideraciones políticas y de lo que sostuvo cada medio, pues cada uno dijo lo que quiso. En realidad, las redes sociales también hablan de lo que sea. Pero nosotros sabemos lo que estamos haciendo en este minuto.

Por eso, pido dar la posibilidad de que ingresen esas indicaciones, las cuales, al final del día, son buenas para el proyecto y para Chile. Si no lo hacemos, no van a ingresar nunca y la ley no va a incluir los aspectos que he mencionado.

Eso lo debemos dejar en claro.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿El Senador señor Pizarro insiste en hacer uso de la palabra por una cuestión de Reglamento? Porque si va a referirse a cuestiones políticas, le ruego que se inscriba, pues hay una lista para tal efecto.

El señor PIZARRO.— Sí, tiene que ver con el Reglamento.

El señor ESCALONA (Presidente).— Vamos a confiar en que va a hablar de asuntos reglamentarios, porque si no sería incorrecto que lo hiciera.

Insisto en que hay una lista de inscritos para hacer uso de la palabra.

El señor PIZARRO.— Solo quiero aclarar

algo que se ha dicho aquí y que no se apega a la realidad ni es efectivo, para ser rigurosos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Entonces, no es un tema de Reglamento.

Tiene que inscribirse, Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Es de Reglamento. Y voy a explicar por qué.

Perdone el señor Presidente que lo moleste. Sé que estamos cansados y que, a lo mejor, dormimos mal.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡No, señor Senador!

El señor PIZARRO.— Es la verdad; lo digo en serio.

El señor ESCALONA (Presidente).— Yo no estoy cansado. El señor Senador está haciendo una afirmación que no es correcta.

El señor PIZARRO.— Es que al ver su gesto, señor Presidente, no creo que sea el más adecuado para dar inicio al debate.

El señor ESCALONA (Presidente).— Mi gesto es porque se viola el Reglamento.

El señor PIZARRO.— Yo soy Jefe de Comité...

El señor ESCALONA (Presidente).— Me cansa que no se respete.

El que Su Señoría sea Jefe de Comité es otra cosa.

El señor PIZARRO.— Que se viole el Reglamento lo podemos ver a diario. Pero aquí estoy haciendo un planteamiento.

Ayer hice varias solicitudes respecto de aspectos reglamentarios relativos al tratamiento de una indicación. El señor Presidente podría, en uso del Reglamento, haberlas puesto de inmediato a consideración de la Sala para ver si se postergaba o no. Se produjo un debate, como era natural que ocurriera, porque la indicación tenía que ver con contenidos respecto de los cuales la bancada de la Democracia Cristiana había llegado a un entendimiento con el Gobierno. Sin embargo, no se sometió a consideración de la Sala por una razón política, por lo cual, ahora, nuevamente estamos en la misma situación.

Entonces, claro que se trata de un tema reglamentario, porque además solicité su parecer a cada Comité sobre el posible acuerdo de la bancada de la Democracia Cristiana, al que otros Senadores se podrían sumar. Necesitábamos la unanimidad para incluir las indicaciones. Todos los Comités nos dijeron que sí. ¿Qué condición puso el Senador señor Gómez, según advirtió ayer? Que no estaba de acuerdo con esta propuesta, que lo que se pretendía era que se votase en el momento oportuno -por ejemplo, al tratarse el artículo único- la indicación aprobada en la Comisión de Hacienda. Luego de que se produjera su aprobación o rechazo, él iba a dar la unanimidad para conocer las otras indicaciones.

Ese fue el acuerdo que di a conocer a mis colegas de bancada, a los de la Concertación y también a los de Gobierno.

Ese acuerdo político compromete solamente a la Democracia Cristiana y a alguno de los Senadores que quiera involucrarse. Solamente a mi partido.

Lo que publique la prensa es problema de ella, señor Presidente.

Yo pido que no cambiemos la sana convivencia entre nosotros, en pos del buen funcionamiento para avanzar en un proyecto que de por sí es complejo y sobre el cual sabemos que hay opiniones divididas y diferentes en el Gobierno y en la Oposición.

El señor ESCALONA (Presidente).— Permítaseme manifestar que lo que señala el señor Senador no es correcto, porque quien manifestó su desacuerdo en la reunión de Comités fue el Senador señor Tuma en representación del Comité PPD.

Yo no puedo pasar por encima algo que expresamente señaló el Jefe de Comité del PPD, en el sentido de que iba a permitir ingresar eventuales nuevas indicaciones sobre la base de resolver lo relativo a las licencias que se incluye en un artículo posterior.

No fue una objeción del Senador señor Gómez.

El señor PIZARRO.— Solo hice referencia a lo que yo conversé.

El señor ESCALONA (Presidente).— Yo no puedo violar lo que expresamente se señaló en una reunión de Comités.

Solicito a la Sala que, en consecuencia, procedamos de acuerdo con el trámite del proyecto en la forma como se venía desarrollando.

El Senador señor Bianchi pidió ver artículo por artículo. De esa manera llegamos a la página N° 66 del boletín comparado, donde se encuentra el numeral 20. Se ofreció la palabra y se habían inscrito varios señores Senadores. Algunos ya habían intervenido cuando se informó a la Sala que había un eventual acuerdo. Es decir, se supo cuando ya estaba en debate dicho numeral.

No es que yo haya procedido de manera incorrecta con relación al Reglamento, pues ya estaba en curso el debate.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Entiendo que vamos a seguir asilados en el tema del Reglamento, Senador Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— No, señor Presidente.

Creo que tenemos que ver, con la mejor buena voluntad, cómo sacamos adelante el proyecto de acuerdo con las mayorías que se produzcan.

No tenemos que escondernos, ya sea que estas se den o no.

Existen métodos reglamentarios incluso para soslayar el problema que se plantea aquí. Yo perfectamente podría pedir que, por la mayoría de la Sala, el proyecto volviera a Comisión por determinado tiempo y se abriera un plazo para presentar indicaciones. Podría hacerlo, pero no creo que sea el procedimiento adecuado.

Para sortear este inconveniente lo lógico sería que, en vez de estar discutiendo en la Sala, se reunieran los Comités e idearan una fórmula para facilitar el despacho de la iniciativa. Por-

que, si no, estaremos en permanente debate sobre el tema.

Por eso, señor Presidente, le propongo citar a una reunión de Comités en búsqueda de una fórmula que permita despachar la ley en proyecto. De lo contrario, no vamos a sacarla adelante.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Senador, usted sabe perfectamente bien que para que la iniciativa vuelva a Comisión se requiere, en primer lugar, que el Ejecutivo le retire la urgencia.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Pidamos que lo haga, entonces.

El señor WALKER (don Patricio).— ¡El Ministro Larroulet la retira! ¡Dice que sí!

El señor ESCALONA (Presidente).— Si el Ejecutivo quiere retirar la urgencia, debe enviar el oficio correspondiente.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, lo que se está haciendo es despejar la discusión de aquí en adelante. Lo conversé ayer con el Senador Horvath, y hoy con la Senadora Ximena Rincón.

Le pedí expresamente a la Mesa votar artículo por artículo. Sin embargo, no tengo ningún problema en votar por separado tres o cuatro de ellos y que la Mesa decida un procedimiento distinto para el resto.

Mí ánimo es contribuir a la discusión, pero estoy seguro de que hoy esta se encuentra centrada en otro asunto: en el acuerdo que todos conocimos anoche y respecto del cual varios Senadores hemos manifestado nuestra posición. Yo no lo comparto y no soy parte de él, pero aun así estoy dispuesto a allanarme a un arreglo.

Señor Presidente, si seguimos el debate, tendremos que entrar a la página 66 del comparado, que es donde se encuentra el corazón del proyecto de ley.

Por lo tanto, yo no tendría problema, si usted lo estimara conveniente, en detenernos un

poco en la discusión para ponernos de acuerdo entre los distintos Comités. Usted podría sugerir cómo sacar adelante el debate, y yo accedería a dejar establecidos los artículos que me interesan -que son pocos- y a resolver el resto de la manera más rápida posible.

El señor ESCALONA (Presidente).— No tengo ninguna dificultad en suspender la sesión por 20 minutos para llamar a reunión de Comités.

Por lo tanto, se suspende la sesión por ese lapso y cito a los Comités a una reunión.

—Se suspendió a las 13:7.

—Se reanudó a las 13:41.

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario, quien dará a conocer lo acordado por los Comités.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, por mayoría, acordaron enviar este proyecto a las Comisiones unidas de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y de Hacienda, y abrir un plazo para presentar indicaciones con respecto a un conjunto de disposiciones: los artículos 26 A, 26 B, 27 y 155 y las modificaciones al artículo 1º, hasta el inicio de la sesión ordinaria de la tarde.

El señor ORPIS.— ¿Hasta qué hora?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hasta las 16, señor Senador.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, primero le pido al señor Secretario que dé clara cuenta de cómo se votó; cuáles Comités aprobaron el acuerdo y cuáles no. Porque esta no es una definición cualquiera.

En segundo lugar, entiendo que como esa decisión no es unánime, puede pedirse que sea

votada por la Sala.

Entonces, solicito que se vote la definición de si el proyecto va a Comisiones unidas considerando dos aspectos: primero, que la Sala se pronuncie acerca de si el proyecto va o no a Comisiones unidas; y, segundo, si se envía restringido solo a los artículos que los Comités aprobaron por mayoría, o por la totalidad del proyecto en relación con los artículos que no han sido aprobados.

El señor ESCALONA (Presidente).— En efecto, en la reunión de Comités se consultó al Secretario y se constató por todos los presentes que, siendo un acuerdo mayoritario de Comités, si se pide votación en la Sala corresponde llevarla a cabo.

Tiene la palabra el señor Secretario, para precisar lo solicitado por el Senador señor Gómez.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El acuerdo fue adoptado por mayoría con los votos a favor de los Comités Partido Renovación Nacional, Partido Unión Demócrata Independiente y Partido Demócrata Cristiano, y con los votos en contra de los Comités Independientes, Partido MAS, Partido Radical Social Demócrata, Partido Por la Democracia y Partido Socialista.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ha solicitado votación.

Para que sea más fácil, les ofrecemos la palabra a los jefes de Comités que quieran fundamentar su posición, para que posteriormente la Sala se pronuncie.

En todo caso, el señor Ministro igual tiene derecho preferente para intervenir.

Tiene la palabra.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, quiero formular una pregunta para tener claridad acerca de lo acordado.

Entre las materias planteadas por el señor Secretario no se mencionó la posibilidad de presentar una indicación en el artículo 1º...

¿También está incluido?

Además, hay una precisión que queremos hacer con respecto a un artículo transitorio, relativo a la primera milla de la Octava Región. Forma parte del acuerdo.

O sea -según entiendo-, la autorización es para todas las materias del acuerdo.

El señor ESCALONA (Presidente).— No, señor Ministro.

Para que no exista confusión: el acuerdo no es un documento formal del Senado. De manera que le pido al señor Secretario que vuelva a repetir cuáles son las cuestiones en las que se solicitó abrir plazo para presentar indicaciones.

Luego ofreceré la palabra al Senador señor Tuma.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Para ir en el orden de lo acontecido ayer en la Sala, quedaron pendientes y forman parte del acuerdo también lo siguiente: en el artículo 1° del proyecto, la situación tocante a la zona económica exclusiva y a los derechos de soberanía del Estado de Chile; los artículos 26 A, 26 B; artículo segundo transitorio; artículo 155 (de la ley), y los artículos décimo quinto transitorio, decimo octavo transitorio; artículo 1°, número 4), que modifica el artículo 3°, letra c), inciso cuarto, relativo a las cuotas de reserva.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, de la misma manera en que algunos Comités definieron determinados artículos que irían a Comisiones unidas, quiero solicitar que también se considere la letra l) del N° 2) del artículo 1°, que tiene que ver con los pueblos originarios, para que podamos tratar esa materia en las Comisiones unidas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, de acuerdo a lo señalado por el Secretario, habría plazo para presentar indicaciones hasta las 16.

Desde mi punto de vista, eso es innecesario, porque las indicaciones se encuentran listas.

De tal forma que debería abrirse un plazo bastante inferior, para que las Comisiones unidas empezaran a funcionar de inmediato y, dada la urgencia, se iniciara a la brevedad la sesión de la Sala.

Entonces, mi propuesta es que el plazo para formular indicaciones sea de una hora máximo.

El señor ESCALONA (Presidente).— El acuerdo de Comités fue como se indicó, según me señala el señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, en nuestro acuerdo hay que incorporar también el artículo 48 B, que, al igual que el décimo quinto y el décimo octavo transitorios, tiene que ver con una situación específica de Aysén.

A mi parecer, en la discusión del artículo 1° es perfectamente posible ver lo planteado por el Senador Tuma.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, entiendo que está zanjado lo relativo a qué materias verán las Comisiones unidas, pero quiero solicitar a la Sala que se pueda incluir una cuestión no menor, que ha salido a la luz al revisar el texto del proyecto.

El numeral 47), que sustituye el inciso quinto del artículo 50, agregó una frase que va en contra de lo que hemos sostenido públicamente todos nosotros. Y me preocupa. Porque hemos manifestado que no se puede entrar a las zonas contiguas a menos que exista acuerdo de los pescadores artesanales involucrados. Pero en el numeral de que se trata se incorpora un último párrafo, que dice: “En caso de que no exista acuerdo entre los pescadores artesanales de las distintas regiones, se requerirá de un informe técnico de la Subsecretaría y el acuerdo del Consejo Zonal de Pesca respectivo al cual se pretende entrar”.

Eso es algo que está fuera de lo dicho públicamente, que no cuenta con el acuerdo de los pescadores, pero se halla en la norma en

comento; o lo votamos en contra o lo podemos modificar mediante indicación, que es para lo que estoy pidiendo la anuencia de la Sala.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, según lo que definimos por mayoría en la reunión de Comités, era algo sumamente específico y acotado lo que se iba a mandar a Comisiones unidas. Y ahora eso tiene que votarlo la Sala.

Por ende, no podemos estar ampliando en este momento lo propuesto en ese acuerdo concreto.

En tal sentido, o se formula una propuesta distinta, que también debería contar con la anuencia de la mayoría, o se resuelve que ello no se puede hacer, porque ya definimos, en la reunión de Comités, qué asuntos se iba a pedir que revisaran las Comisiones unidas. El Secretario leyó el texto, donde se mencionan los artículos específicos que se precisó que fueran analizados.

Por lo tanto, no podemos ahora, según petición de distintos Senadores, estar ampliando los temas que se determinó que fueran vistos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, entiendo que la Senadora Von Baer está proponiendo que se imponga la mayoría, sin tomar en consideración las opiniones de minoría.

Eso es valioso, en tanto representativo de una mirada. No me hago parte de ella. Y por eso que manifiesto mi inquietud acerca de que si van a tratar de armar un acuerdo -en el cual algunos me han sindicado como formando parte de él, en circunstancias de que no participo de ninguno aún-, deberían ser considerados por el Ejecutivo, en esta etapa, los artículos 43 bis y 43 ter -me parece-, que dicen relación a los pagos que hace la industria al país.

Solicito que se los incluya, porque si van a construir una cosa, traten de hacerlo en serio, de modo que exista un *royalty* para una indus-

tria en que algunos aportan como mil 400 millones de dólares. Aunque haya otros temas.

Entonces, pido que se consideren los artículos 43 bis y 43 ter, que, entiendo, es donde aparecen los asuntos respectivos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, cuando llegamos al Senado de la República, recuerdo que con el colega Girardi dimos una entrevista al diario “La Segunda”, donde afirmé que las mayorías eran para usarlas, porque teníamos 20 votitos y éramos mayoría después de una noche muy larga de empate a 19. O sea, se rompía, por fin, esta paridad que obligaba a la manía política de los consensos.

Solo que entonces, en 2006, no tenía claridad sobre cuál era la mayoría que estábamos constituyendo, que, precisamente, no correspondía a la cual había adscrito.

Ahora se ha conformado una nueva mayoría, que se expresa en la Ley de Pesca. No se manifestó en el binominal, ni en la reforma constitucional, ni en la educación gratuita, ni en la reforma a las isapres, ni en la reforma de salud.

¡Se expresa en la Ley de Pesca!

Una mayoría que se halla destinada, tal vez, a mejores condiciones en la historia de Chile, porque la que nos ocupa es una normativa histórica.

Señor Presidente, el Reglamento de la Corporación es un controvertido laberinto -llevo siete años acá y no termino de conocerlo- y da para todo: ha servido para que nos echen abajo la posibilidad de discutir el artículo 1° emanado de la Comisión de Hacienda, que disponía: “Las autorizaciones o permisos de pesca que establece la ley y otorga la autoridad, son permisos temporales para la explotación de los recursos pesqueros, no constituyendo derecho de propiedad sobre éstos”. Ojo: ¡No constituyendo derecho de propiedad sobre estos!

Todo este acuerdo tiende a echar abajo el artículo 1° de la iniciativa, donde se estable-

ce que la entrega de las licencias de pesca no constituye derecho de propiedad. Y la indicación consensuada que ya hemos conocido no contiene dicha frase, que sí protege el recurso para el Estado de Chile. Y no como piensa una dirigente de la FESIP, de Talcahuano, que me llamó “vendepatria”, demostrando hallarse tan confundida como los cientos de trabajadores que han venido pagados y que se encuentran afuera del Congreso.

Si no ponemos en la ley en proyecto que esto no constituye derecho de propiedad, la industria pesquera va a reclamar dominio. Y tal como va la iniciativa, la demanda de salida al mar de Evo Morales terminará siendo discutida con los industriales pesqueros, porque de Estado va a quedar poco.

Señor Presidente, lamento profundamente de que se haya hecho efectivo algo que considero increíble.

Para los historiadores, el Mío Cid -y lo testimonia no solo la leyenda- gana las batallas aun después de muerto. Y tendríamos que decir del Ministro Longueira, en su calidad de futuro jefe de campaña de Golborne, que, aun cuando no haya asumido su función, ha logrado fracturar a la Oposición. Porque eso ha provocado.

¡El futuro jefe de campaña del prescindible de la Derecha, Laurence Golborne -como el Mío Cid, que gana las batallas después de muerto-, gana las batallas antes de haber asumido!

Señor Presidente, aquí se encuentra en juego la propiedad. Y esa propiedad no va a quedar en la indicación del acuerdo de la Derecha, que entiendo se alcanzó con parte de la Democracia Cristiana. No critico a los Senadores demócratacristianos. Es el juego de la democracia. Solo hago presente que pensaba que constituíamos una mayoría de Oposición, para poder, efectivamente, legislar para todos y no para unos pocos.

Y siento que en el acuerdo de que se trata se está legislando para unos pocos.

El señor ESCALONA (Presidente).— La

Mesa está obligada a someter el acuerdo a votación de la Sala.

Consulto lo siguiente:

Si no hay objeción, el pronunciamiento será para respaldar o no (porque se puede estar a favor o en contra, naturalmente) el acuerdo de Comités que expuso el señor Secretario, más el artículo 1º, para un numeral nuevo sobre los pueblos originarios solicitado por el Senador señor Tuma.

El señor NOVOA.— Mejor que nos pronunciemos separadamente.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Preferirían votarlos aparte?

El señor LETELIER.— Sí.

El señor NOVOA.— Sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo, entonces, para agregar su solicitud, Senador señor Tuma.

El señor COLOMA.— Que se voten, separadamente, el acuerdo de los Comités y la otra petición.

El señor NOVOA.— Someta a votación, en primer lugar, el acuerdo de los Comités.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, ningún señor Senador pidió votación separada de cada uno de los artículos que algunos parlamentarios solicitaron que fueran considerados para llevarlos a Comisiones unidas.

No veo por qué razón, en el caso de los pueblos originarios, debo pedir votación separada.

El señor COLOMA.— Porque está fuera del acuerdo.

El señor TUMA.— Lo que se va a votar, primero, es el acuerdo de llevarlo a Comisiones unidas.

El señor NOVOA.— Nos pronunciaremos primero sobre el acuerdo de los Comités.

El señor TUMA.— Muy bien

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, pido que votemos primero el

acuerdo de Comités, y después vemos cómo se trata la petición hecha por el Senador Tuma, con la cual concuerdo plenamente. ¿Por qué? Porque ayer se solicitó revisar la admisibilidad de una indicación, respecto de la cual todos estuvimos contestes en que tendría sentido siempre que quitáramos la frase final, que la hacía aparecer como inconstitucional. Pero con el resto del texto percibí que había bastante ánimo de aprobarlo.

Incluso quedó pendiente su redacción y tratamiento posterior.

Entonces, antes votemos el acuerdo de Comités y luego vemos el planteamiento del Senador Tuma, con el cual estoy totalmente de acuerdo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor COLOMA.— Ya habló.

El señor NOVOA.— Votemos inmediatamente.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, se acaba de celebrar un acto muy importante: la sesión solemne por la conmemoración de los 200 años del Senado de la República, donde se recordó una frase de don Gabriel Valdés.

Tengo la impresión de que en este espacio nos asiste la responsabilidad de actuar de cierta forma.

Puedo compartir o no el acuerdo -no voy a pronunciar al respecto-, pero, a mi juicio, hay que generar las condiciones para que si una mayoría quiere presentar indicaciones, se otorguen las facilidades para ello. Yo entiendo que eso no se ha hecho. Y me refiero al acuerdo de mayoría planteado. Por eso se celebró la reunión de Comités, para buscar el otro mecanismo.

Pido que facilitemos las cosas, que sea posible presentar las indicaciones -cada uno votará en conciencia las posiciones de mayoría o minoría-, que no dificultemos el debate.

Yo propuse una indicación que se podría discutir si vamos a ir a Comisión. Pero creo que las mayorías son las mayorías. Y hay dife-

rentes formas de hacer que eso se respete.

Entonces, tratemos de mantener un buen clima entre nosotros. La situación actual no contribuye al debate que vamos a tener el resto del día, y en la discusión del Presupuesto seguiremos conviviendo. Yo pido que ojalá nos volvamos a respetar, que las mayorías puedan ejercer su función si quieren presentar indicaciones.

Y lo planteo por lo siguiente, señor Presidente.

Me consta que el Senador señor Pizarro, de buena fe, estaba trabajando un texto. Y no creo que usar una situación de coyuntura ayude a la convivencia entre nosotros.

Es legítimo que uno tenga diferentes puntos de vista.

Pero solicito que tratemos de facilitar que se lleven a cabo los trabajos que corresponden. Este es un proyecto complejo. Y pido que no dificultemos nuestra convivencia.

El señor URIARTE.— Votemos, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación el acuerdo de Comités.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Para fundamentar su voto, tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, manifesté en Comités que no estoy de acuerdo con la idea de mandar a Comisiones unidas este proyecto respecto solo de algunos artículos, sino que debiera remitirse a ellas -si ese es el acuerdo, mediando el retiro de la urgencia por parte del Gobierno- para que aborden la totalidad de la iniciativa, o por lo menos las normas que no han sido votadas en la Sala.

¿Por qué?

Porque cuando aquí se habla de mayorías y minorías, hago presente que este es un acuerdo que han suscrito algunos Senadores de la Democracia Cristiana. Porque tampoco se trata de todos los Senadores de ese Partido.

Eso produce -es lo que he señalado- que en

artículos tan relevantes, como los que se refieren a las concesiones, a las licitaciones, a la renovación automática del derecho de contar con las licencias, la entrega de los recursos pesqueros a la industria, de la manera en que está establecido, será automática. Y como eso es tan preponderante para el desarrollo del país, nosotros creíamos que resultaba importante abrir la discusión sobre los temas de fondo.

Desde nuestra perspectiva, no hay ninguna razón para que un proyecto de ley que ha sido calificado como de buena calidad en lo relativo al mantenimiento o el desarrollo de la vida de los peces termine en una medida económica gravísima, que implica, en definitiva, perpetuar el dominio de los peces y de la pesca para determinadas industrias en el país. Y eso, señor Presidente, se encuentra claramente establecido en el artículo pertinente.

Más aún. Aquí se ha instaurado el criterio de reemplazar el pago de las patentes por un sistema de *royalty*. Hasta hoy se cancelaban 30 millones de dólares, porque ello se hacía por nave. Ahora se produce un cambio en cuanto a la forma como se pagarán tales recursos, que ni siquiera fue explicada en la Comisión. Por lo tanto, además, se les están otorgando facilidades económicas para pagar menos impuestos a aquellos que van a recibir estas cuotas y estas licencias, que les permitirán, en definitiva, desarrollar la pesca como ha sido hasta el día de hoy.

Las licitaciones que aquí se plantean están reguladas sobre un 15 por ciento, pero cuando se llega a un nivel. No obstante, aquí no se abrió nunca la posibilidad de que otros pudieran participar, toda vez que a las industrias se les otorgarán concesiones por más de veinte años. Porque cuando agregan en el acuerdo que firmó parte de la Democracia Cristiana que las licencias son temporales, ello no es verdad. Son perpetuas. Porque deben incurrir en una serie de infracciones para que se les revoque la concesión por esos veinte años.

Y nosotros creemos que eso es una mala

señal desde el punto de vista de la Ley de Pesca, de lo que constituye un bien relevante, de dominio de todos los chilenos, como hemos tratado de incorporar en la normativa. Porque ese es otro artículo que van a eliminar con el acuerdo al que han llegado. Aquel aprobado en la Comisión de Hacienda, que era importante, que establecía que la propiedad de los peces era de todos los chilenos y que los industriales no tenían derecho de propiedad en dicho ámbito será suprimido conforme a este acuerdo. Y eso es gravísimo. Porque, cuando se les pretenda quitar la licencia o las capturas, van a demandar al Estado. Este último estará obligado a indemnizar. Y eso significa, además, entregarle recursos a la industria pesquera con las condiciones aquí acordadas.

Por eso, señor Presidente, me parece que este es un pésimo acuerdo y estoy absolutamente en contra de él, por razones de país, no de orden particular. Considero que el entendimiento alcanzado es malo. Y no me parece adecuado llegar a acuerdos encerrados en las Comisiones unidas, pues debió haberse votado lo que aquí está establecido.

Nosotros estamos contra las licencias perpetuas. Pensamos que deben otorgarse por determinada cantidad de años -diez o quince-, porque esa ha sido la discusión. Sin embargo, aquí se mantienen los veinte años, lo cual es gravísimo para la finalidad que esperábamos de una Ley de Pesca.

Voto que no.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, lo que se está discutiendo aquí es algo muy distinto de lo que plantea el Senador Gómez.

A él le asiste todo el derecho a votar a favor o en contra de cada una de las resoluciones de las Comisiones de Pesca y de Hacienda.

Aquí no se ha discutido ni se está tratando de impedir el derecho a la expresión y a la votación en cada uno de los puntos. Y en ese aspecto somos todos libres de aprobar o de re-

chazar lo que se proponga.

Lo que se busca, ya que se hablaba del discurso de la mañana, es precisamente facilitar acuerdos. Y no es primera vez que ello ocurre. Ha sucedido muchas veces.

Cuando hay aspectos de procedimiento que impiden llegar a un acuerdo mayoritario -si se cae, deja de ser mayoritario-, precisamente el Reglamento facilita que eso sea posible.

No se está efectuando aquí un juicio de mérito. Eso tiene que ver con las indicaciones que se aprueben. Lo que se está haciendo es un esfuerzo, absolutamente amparado por el Reglamento y la democracia, al fin de destrabar temas relevantes, a juicio de muchos, para el futuro de la Ley de Pesca.

Y tienen razón en lo que han planteado algunos parlamentarios: esto es muy decisivo, muy importante. Una fórmula es decir: "Proroguémoslo de manera indefinida o tratemos de no resolverlo eternamente". Creo que esto le haría muy mal a Chile. Al contrario, si por un problema reglamentario terminamos rechazando la Ley de Pesca, se produce un daño muy serio al mundo particularmente artesanal, que a mi juicio son los más beneficiados con la iniciativa en debate.

Por eso, nos encontramos ante una materia reglamentaria, que se halla dentro de nuestras facultades. No hay juicio de valor. Cada uno tiene derecho a pronunciarse como sea. Pero claramente este es un esfuerzo democrático por destrabar lo que puede impedir acuerdos importantes para Chile.

Después, en la votación, se verá cómo resultó este esfuerzo.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, retomo lo que usted mismo señaló en el acto que acabamos de celebrar en conjunto con el Presidente Piñera, con motivo de los 200 años del Senado de la República, fundado por uno de los forjadores de nuestra patria: José Mi-

guel Carrera. Su Señoría manifestaba que este debate lo siguen desde Arica hasta la más recóndita isla en la zona austral de Chile.

Y la mayoría que se ha constituido hace que este debate sea necesario pero estéril en las votaciones. Porque la misma mayoría que se manifestará en esta votación es la que se constituirá para aprobar todas las indicaciones. Sin embargo, como creemos en el verbo, en la palabra, intentaré convencer a los Senadores de la Derecha y a algunos de la Democracia Cristiana de que hay algo que me hace creer que la consigna que vamos a escuchar no será "Mar para Chile". Porque lo han anunciado los propios industriales bajo la amenaza de que van a reclamar indemnización; de que, en el caso de que les sea arrebatada la tuición completa sobre las cuotas, demandarán al Estado chileno.

Señor Presidente, no se consagra de manera nítida en el acuerdo referido y sí se halla muy claro en el proyecto que estamos discutiendo que las licencias transables son temporales. Se dice después que son temporales, pero con renovación casi automática por 20 años.

Y respecto a las licitaciones, el acuerdo consagra que la primera va a ser casi siete años después de aprobada la ley.

Yo considero totalmente legítimo que se constituyan mayorías ocasionales, que haya acuerdo entre Gobierno y Oposición, porque ese es el juego democrático. Pero también es legítimo que exista debate. Y queremos hacerlo.

El señor LARRAÍN.— ¡Ya lo dijo...!

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, no hay variación -y quiero que me lo ratifique a través del señor Secretario- respecto a la votación artículo por artículo.

La iniciativa, cuando regrese de Comisiones, tendrá que votarse artículo por artículo. Y eso nos da la posibilidad de debatir en cada uno de ellos el contenido de fondo, con este acuerdo incorporado, que lo discutiremos.

Pero, para algunos que puedan hacerse expectativas, anticipo desde ya que la misma ma-

yoría que determinará la vuelta del proyecto a Comisiones se va a imponer en el debate. Por lo tanto, es juego sobre seguro.

Sin embargo, insistiremos en la discusión, único medio que nos queda a las minorías (aunque un sector de la Concertación se convirtió también en minoría de la noche a la mañana).

Voto que no.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

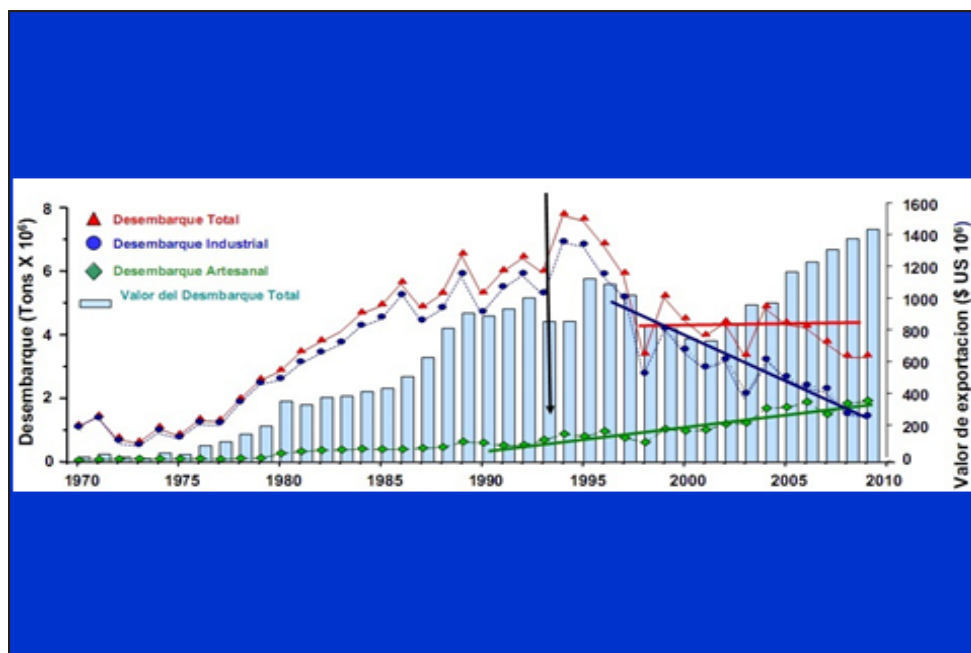
El señor HORVATH.— Señor Presidente, este es un acuerdo complementario a los que se suscribieron en la Comisión de Pesca del Senado para debatir y analizar más de mil in-

dicaciones.

Por eso, hablar de “corazón de la ley” con respecto a lo que se va a tratar es estar muy ajeno a los hechos y a lo que el proyecto señala.

El corazón de la ley y los temas de fondo son la mejor institucionalidad; la recuperación de los recursos hidrobiológicos; la protección del medio ambiente y sus ecosistemas; la existencia de una plataforma social y de una plataforma no solo para los pescadores artesanales sino también para los industriales, y el reflejo en la legislación de la diversidad que tenemos en cada Región y en el extenso borde costero chileno.

Ahora, hay un tremendo mito. Por eso, me permito volver a compartir en el Senado la imagen que se presentará a continuación.



Ella fue trabajada por don Juan Carlos Castilla, Premio Nacional de Ciencias, científico reconocido internacionalmente.

Se indica allí cómo han sido las capturas del año 70 hasta la fecha.

La línea verde de abajo es la de los pescadores artesanales; la intermedia, arriba, la de los industriales, y la suma, la que sale en los

puntos rojos.

Hasta 1991, cuando se dicta la Ley General de Pesca, se puede observar una caída brusca en la cantidad de los desembarques, un crecimiento que hoy supera lo que pescan los artesanales con respecto a los industriales.

Y una tercera conclusión que podemos sacar de eso es que, pese a que baja la cantidad

extraída, los valores de los desembarques, que se indican en las barras celestes, aumentan.

Por lo tanto, el sistema está funcionando. Pero tiene que funcionar mejor.

El acuerdo de los siete puntos permite resolver la cuestión de la soberanía; posibilita incorporar el asunto de lo temporal, y apunta a dos soluciones que quedaron sometidas a la Sala, vinculadas con las fórmulas de licitación.

El 15 por ciento de la fracción industrial -y esto ocurre por la fórmula que establece el Gobierno vía rendimiento máximo sostenible o plena explotación- una vez que llega al 90 por ciento gatilla en tres años un 5 por ciento de licitación.

Lo que hemos planteado alternativamente a aquello es una licitación a todo evento, por el mismo monto. Y, de acuerdo a los estudios técnicos y a los antecedentes existentes hoy, en tres años más podría haber licitaciones de pesquerías que están en plena explotación.

Por lo tanto, creo que eso va a permitir salvar de forma fluida y transparente, con el debido debate, la ley en proyecto en el Congreso Nacional.

Ahora, las mil indicaciones fueron resueltas. Y, si se rechazaron, quienes las presentaron pueden renovarlas para hacer factible su debate en la Sala e intentar el despacho de un buen articulado, profundamente distinto del que nos envió la Cámara de Diputados.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Debo informarles a Sus Señorías que tenemos 11 inscritos para fundamentar el voto. Por ende, son 40 minutos más. Vamos a terminar a las 15, y el plazo de las Comisiones unidas es hasta las 16.

Entonces, quiero pedirles simplemente que hagamos el esfuerzo de cerrar ahora las fundamentaciones de voto y proclamar el resultado de la votación. De lo contrario...

El señor ROSSI.— Yo me retiro si lo hacen los demás.

El señor ESCALONA (Presidente).— Por

eso estoy pidiendo que todos renuncien a ese derecho. Porque si se retiraran unos y otros no, no sería justo.

¿Se retiran todos?

Acordado.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el envío de las disposiciones correspondientes a las Comisiones de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y de Hacienda, unidas (24 votos a favor y 7 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear, Rincón y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Bianchi, Girardi, Gómez, Muñoz Aburto, Navarro, Quintana y Tuma.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hago presente que el plazo para presentar indicaciones a las normas respectivas es hasta las 16.

El señor ESCALONA (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:16.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

